

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

# LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Economía, informe por escrito de manera precisa y detallada sobre los siguientes aspectos vinculados al Instituto de Tecnología Industrial:

- 1- ¿Cuál es la política institucional del Instituto a partir del presente año?
- 2- ¿Cuántas unidades territoriales tiene el INTI? Desagregar la información por Provincia.
- 3- Informar si existen actos administrativos que decidan cerrar unidades. Si existiesen esos actos, sus fundamentos y disposiciones para garantizar los servicios industriales en esos territorios.

FIRMA: DIPUTADA MÓNICA FEIN

ACOMPAÑA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN



#### **FUNDAMENTOS**

#### Sr. Presidente:

Este proyecto tiene el objetivo de requerir, a través del Ministerio de Economía de la Nación, a las autoridades del Instituto de Tecnología Industrial información respecto a su gestión en este nuevo periodo de gobierno.

El INTI, creado en 1957, es un organismo público argentino dedicado a promover la innovación y el desarrollo tecnológico en la industria, brindando servicios de asistencia técnica, capacitación y certificación para mejorar la competitividad del sector industrial.

Motiva este proyecto las denuncias hechas por funcionarios del Instituto respecto de la decisión de cerrar 25 delegaciones en todo el territorio nacional. En particular, nos preocupa que se comunicó la decisión de cerrar la delegación de Reconquista, en el norte de la Provincia de Santa Fe.

Desde hace décadas el INTI se ha dado una política para ganar cobertura territorial en todo el país, garantizando así que "las ciudades más pequeñas reciban servicios esenciales para el desarrollo industrial".

En el norte de la provincia de Santa Fe, el INTI cuenta con una representación llamada "Unidad de Extensión y Vinculación", situada en el Parque Industrial de la ciudad de Reconquista, la cual comenzó a funcionar en el año 2007. El INTI-Reconquista actúa en todo el norte santafesino aportando soluciones tecnológicas a las industrias de la región.

Existe allí un amplio entramado industrial con más de 200 industrias que explica buena parte del empleo privado registrado de muchas de las ciudades de la región. Dicho entramado cuenta con industrias de rubros diversos, que van desde la metalmecánica y las maquinarias agrícolas, a los textiles y maderas. Es allí el INTI una institución necesaria para articular capacidades, brindando una amplia gama de servicios, incluyendo asistencia técnica, ensayos, calibraciones y capacitaciones, siendo un respaldo fundamental para las empresas en áreas como energías renovables, construcción y textiles entre otros, permitiendo proyectar crecimiento.

**DIPUTADOS ARGENTINA** 

A contramano de todo ello, los funcionarios habrían decidido cerrar esta y otras 25

delegaciones teniendo en cuenta únicamente el número de empleados y la distancia con los centros

principales, sin considerar el impacto en el servicio a las comunidades locales que brevemente

describimos.

Nuestro país lleva una década de estancamiento económico que explica buena parte de

las frustraciones sociales de los últimos años. Es imprescindible salir de este estancamiento y para

ello el consenso de la política y la ciencia económica sostiene que necesitamos un salto exportador

donde el agregado de valor en origen sea el vector por el cual el crecimiento se transforme en

desarrollo. La Región Centro tiene mucho para aportar en este sentido: Santa Fe, Córdoba y Entre

Ríos son el corazón productivo del país, desde donde puede crecer el entramado industrial y el

empleo de calidad. Para estos desafíos el Estado no puede destruir sus propias capacidades

instaladas como las que cuenta el INTI en la región, acompañando al sector privado en las empresas

e industrias anteriormente mencionadas.

Necesitamos más articulación público-privada, más innovación y para ello, necesitamos

fortalecer el INTI, no cerrar su entramado territorial.

Por todas estas razones, solicito a mis pares que acompañen el presente proyecto de

Resolución.

FIRMA: DIPUTADA MÓNICA FEIN

ACOMPAÑA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN.